

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial la edición de las obras literarias, poemas y narrativas específicas, tanto en su versión original, como en su versión Braille: Poemas “Al soldado desconocido”, “Homenaje a Madres de Malvinas” y “Homenaje al ARA San Juan”; y los libros “Abrazo de Fuego” y “Las Huellas de ti...viento”, perteneciente a la escritora fueguina Mirtha Alicia ARACENA.

Artículo 2º.- Destacar el compromiso de la Sra. Mirtha Alicia ARACENA, literata autodidacta de nuestros suelos fueguinos, con la transmisión de sentimientos tan nobles, persiguiendo el sólo hecho de inculcar a sus lectores vivencias y sentimientos sobre temas tan arraigados en nuestros corazones como es el tema Malvinas, entre los mencionados, teniendo en cuenta su compromiso también al incluir sus obras en lenguaje Braille.

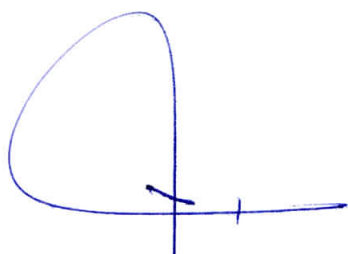
Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2019.

RESOLUCIÓN Nº

047

/19.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo